C.R.A Corporación Autonoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **ANALISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 0132 DEL 2025**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

INFORMACION GENERAL:

CONTRATO N.º	**0132 DEL 2025**
FECHA DEL INFORME:	10 de diciembre de 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA EL COBRO DE LAS CUENTAS GENERADAS POR LA CORPORACIÓN A LOS DIFERENTES USUARIOS DEL DEPARTAMENTO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL RECAUDO DE ESTAS
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.
CONTRATISTA:	**CARLOS OCTAVIO MONTENEGRO RIVERA**
CUANTIA:	TREINTA Y SIETE MILLONES ($ 37.000.000)
N.º DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	34 del 20 de enero de 2025
N.º DEL REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	195 del 14 de febrero del 2025
FECHA DEL CONTRATO:	6 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO:	14 de febrero de 2025
PLAZO DE EJECUTADO:	Nueve (9) meses
VALOR EJECUTADO:	$ 33.300.000,00
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	14 de diciembre de 2025
SUPERVISOR:	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Que como se contempló en los estudios previos que sustentan la celebración del Contrato de Prestación de Servicios No. **0132 de 2025**, y con el fin de cumplir los cometidos estatales, la Corporación desarrolla procesos que requieren soporte técnico, administrativo y profesional en materia financiera. En este marco, corresponde a la **SUBDIRECCIÓN FINANCIERA** adelantar actividades esenciales para el fortalecimiento de la capacidad financiera de la Entidad, en cumplimiento de las obligaciones misionales previstas en la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y el Plan de Acción Institucional 2024–2027 “Por un ambiente sin fronteras”, el cual se articula con los distintos instrumentos de planificación ambiental, nacional e internacional. Las funciones de recaudo, cobro, seguimiento y verificación de los ingresos de la Corporación requieren personal idóneo que apoye la gestión financiera, dado que el personal de planta es insuficiente para atender la demanda institucional. En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar servicios profesionales de apoyo para garantizar la correcta ejecución de los procesos financieros a cargo de la Corporación.

Actualmente, la **CONTRATISTA** adelanta actividades consistentes en realizar visitas mensuales a los usuarios con deudas por concepto de autoridad ambiental, generando compromisos y actas de mandamiento de pago; establecer sistemas de seguimiento para promover el cumplimiento de las obligaciones económicas; apoyar el impulso de los cobros coactivos; y desarrollar acciones orientadas a motivar el pago de deudas de difícil recuperación. Estas funciones son esenciales para el fortalecimiento de los procesos de recaudo y gestión financiera de la Entidad, por lo que se requiere garantizar la continuidad del apoyo técnico prestado por la contratista.

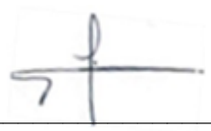
Por lo anterior, se hace necesario continuar con la vinculación del profesional **CARLOS OCTAVIO MONTENEGRO RIVERA.**

Que de conformidad a lo antes mencionado existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar el contrato descrito por **DIECISIETE (17) DÍAS**. Se estima que durante este lapso se le reconozca al contratista a título de honorarios mensuales, la suma de **DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 2.096.666),** para efectos de mantener las condiciones económicas iniciales del contrato. Que en virtud del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición correspondiente a cada contrato no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Finalmente, cabe agregar que para respaldar el valor adicional **DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 2.096.666)**, la corporación cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal **N.º 34 del 20 de enero de 2025.**

2. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES:

Para satisfacer la necesidad descrita precedentemente recomiendo**: 1)** Que se le adicione **DIECISIETE (17) DÍAS** al plazo de ejecución del **contrato N.º 0132 de 2025**, los cuales se contabilizan a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado. **2)** Que se le adicione al valor del contrato la suma de **DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 2.096.666).** 3) Que durante el lapso objeto de adición se le pague al contratista honorarios equivalentes a UN (1) PAGO en mensualidad vencida equivalente a razón de **DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 2.096.666).**



TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero